
DECISIÓN 10/2025 DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA SOBRE LOS INFORMES DE PRESENCIA Y DE TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS INFORMATIVOS DE LAS TELEVISIONES PÚBLICAS ANDALUZAS

El Consejo Audiovisual de Andalucía (en adelante, CAA) debe velar para que los medios audiovisuales sobre los que ejerce sus funciones traten y reflejen la violencia de género en toda su complejidad, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa y en los códigos de autorregulación. El objetivo es lograr una mayor implicación de los medios de comunicación en el fomento de la igualdad y la lucha contra la violencia hacia la mujer.

Por una parte, la Ley 7/2018, de 30 de julio, modificó el artículo 17 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, con el propósito de incidir en la necesidad de combatir los estereotipos que se transmiten a través de los medios de comunicación y establecer mayores obligaciones para los medios de titularidad pública de la comunidad autónoma de Andalucía. Estos últimos deben realizar campañas contra la violencia de género, incorporando mensajes destinados a la sensibilización de la ciudadanía contra los diferentes tipos de violencia, así como a la prevención de la misma, el deber de la denuncia, el rechazo social, los mecanismos de salida de la situación de violencia y de superación de ésta. Por otra, la Ley 10/2018, de 9 de octubre, Audiovisual de Andalucía, aborda la lucha contra la violencia de género como una obligación ante la ciudadanía de quienes prestan servicios de comunicación audiovisual, indistintamente de su titularidad pública o privada. Se dedica a este asunto el artículo 31.2, con las siguientes obligaciones:

- a) No difundir contenidos audiovisuales, ya sean programas o comunicaciones comerciales, que sean sexistas, discriminatorios, vejatorios, estereotipados o que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia de género.
- b) Usar un lenguaje adecuado que visibilice los asesinatos de las mujeres víctimas de violencia de género de una manera crítica hacia la conducta del agresor, siempre que se haya confesado culpable o lo haya declarado así un tribunal. En el resto de los casos hay que respetar el principio de la presunción de inocencia, según se establece en el artículo 24.2 de la Constitución Española.
- c) Presentar a las hijas e hijos menores de mujeres víctimas de violencia de género como víctimas directas de dicha violencia, preservando su protección y el tratamiento de la información. Promover la formación especializada con perspectiva de género de las personas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	22/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm4LJUG5AZ59P2BCRLY47F8VB6Y	PÁG. 1/9



profesionales que trabajan en el ámbito de la comunicación y sociedad de la información, tal como establece la legislación vigente en materia de prevención y protección contra la violencia de género, pudiendo fijarse unos requisitos mínimos adecuados para el tratamiento de esta información.

- d) No emitir comunicaciones comerciales o contenidos que promuevan o publiciten directa o indirectamente la prostitución, la trata, la explotación sexual o el turismo sexual, cualquiera que sea el medio o soporte empleado.

Se refuerza, por tanto, el papel y la responsabilidad de los medios de comunicación, especialmente de los audiovisuales, frente al problema de la violencia de género. En general, los medios han interiorizado el papel y la responsabilidad que les atribuye nuestra legislación en la lucha contra la violencia machista que, en 2024, se situó de nuevo como uno de los asuntos con mayor número de noticias en los telenoticiarios de los prestadores públicos.

El CAA viene realizando este tipo de análisis cuantitativo anualmente desde 2009 para conocer y evaluar la relevancia de la violencia de género en los noticiarios de las televisiones públicas, sus avances y retrocesos, para contribuir a mejorar la calidad de la información, especialmente en medios que tienen atribuida una función de servicio público y que, por tanto, deben superar inercias informativas y abordar el problema con la importancia que merece su prevalencia.

El Consejo realiza un seguimiento sistemático de las noticias sobre violencia de género, utilizando diferentes indicadores para evaluar el tratamiento informativo televisivo. Para realizar este último informe cuantitativo, se han analizado 2.082 horas de programación informativa con un volumen de más de 74.000 noticias emitidas en 2024. La muestra incluye intervenciones en los telenoticiarios emitidos por la RTVA (incluyendo sus telediarios autonómicos y provinciales, las desconexiones de RTVE para Andalucía) y en quince televisiones locales públicas (Canal Málaga, Costa Noroeste TV, Fuengirola TV, Huelva TV, Interálmería, Onda Algeciras, Onda Cádiz, Onda Jerez, Telemotril, TG7, Torrevisión, Estepona TV - Manilva TV, RTV Marbella, Écija Comarca TV y RTV Los Palacios).

El informe está referido exclusivamente a los telenoticiarios y no al conjunto de la programación informativa ni a otros espacios que, como los magazines televisivos, abordan este asunto.

De los resultados del análisis sobre la atención informativa que tiene la violencia de género en los telenoticiarios procede extraer las siguientes conclusiones generales:

Principales tendencias

En 2024 las noticias sobre violencia de género mantienen una relevancia destacada en los informativos de las televisiones públicas andaluzas: representan el 1,2% del total de noticias (1,4% en 2023 y 1,5% en 2022) y el 1,0% de la duración (1,1% en 2023). Aunque supone un ligero retroceso

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	22/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm4LJUG5AZ59P2BCRLY47F8VB6Y	PÁG. 2/9



respecto a los dos años anteriores, los datos se mantienen en línea con la media de la serie histórica (1,3% en número y 1,1% en duración).

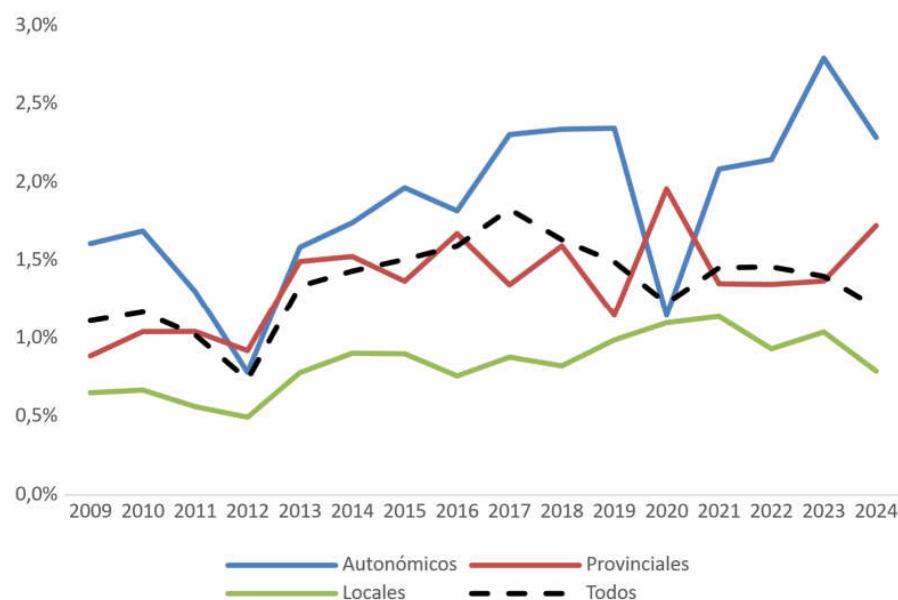
La atención mediática sigue concentrándose en torno al 25N: el 29% de todas las noticias sobre violencia de género de 2024 se emitieron en noviembre (35% en 2023), muy por encima del resto de meses. En contraste, meses con elevada incidencia de asesinatos no alcanzaron niveles de cobertura similares.

La duración de las noticias continúa siendo más breve que el promedio: en 2024, las piezas sobre violencia de género duraron 1:26 minutos frente a los 1:41 del resto de noticias, lo que supone un 15% menos (18% menos en 2023). La brevedad está asociada a la alta presencia del género "sucesos".

El tiempo de palabra mantiene un sesgo feminizado: en 2024, el 64% de las intervenciones correspondió a mujeres (70% en 2022 y 64% en 2023), muy por encima del 32% que representan en el conjunto de noticias.

Una novedad de 2024 es el descenso en la centralidad de los roles institucionales, que pasan del 54% en 2022 y 50% en 2023 al 46% en 2024, acompañado de un leve repunte de voces expertas (5%) y de actores ocasionales (11%), lo que diversifica el relato informativo.

Gráfico 1: Porcentaje del número de noticias sobre violencia de género según tipo de prestadores, 2009-2024



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	22/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm4LJUG5AZ59P2BCRLY47F8VB6Y	PÁG. 3/9



Número de noticias sobre violencia de género

- En 2024, el porcentaje de noticias sobre violencia de género representó el **1,2% del total de informaciones emitidas**, lo que supone un **ligero retroceso** respecto a 2023 (1,4%) y 2022 (1,5%). Por tipo de prestador, la **mayor cobertura correspondió a las televisiones autonómicas**, con un 2,3% frente al 2,8% alcanzado el año anterior; seguidas de las desconexiones provinciales, que registraron un 1,2% (1,4% en 2023), y de las televisiones locales, que se situaron en un 0,8% (1,0% en 2023). Estos datos confirman una retracción relativa de espacio informativo de la violencia de género tras el repunte observado en el bienio 2022-2023.

Tiempo de noticias sobre violencia de género

- Las noticias sobre violencia de género representaron en 2024 el **1,0% del tiempo total de emisión de los informativos** (1,1% en 2023; 1,12% en 2022 y 1,22% en 2021). Como en el número de noticias, 2017 continúa siendo el año con el valor máximo de la serie, con un 1,43%. Los datos de 2024 confirman la **estabilización en torno a cifras ligeramente inferiores a las registradas antes de la pandemia**. Por prestadores, los informativos autonómicos dedicaron un 1,7% del tiempo (2,26% en 2023), las desconexiones provinciales de la RTVA un 1,2% (1,21% en 2023) y las televisiones locales un 0,8% (0,96% en 2023).
- Si se atiende a la **duración de cada pieza**, en 2024 las noticias sobre violencia de género fueron de **1 minuto y 26 segundos de media, frente a los 1:41 del resto de informaciones**, lo que supone que siguen siendo más breves, con una diferencia del 15% (18% en 2023). Este patrón se mantiene en toda la serie histórica, con oscilaciones entre un 9% y un 28%. La brevedad continúa vinculada al peso de la temática de sucesos, cuyas noticias resultan alrededor de un 40% más cortas que las del resto de ámbitos.

La violencia de género como campo de actualidad

- En 2024, la violencia de género fue el **tercer tema con mayor número de noticias** en la agenda informativa (tras narcotráfico e inundaciones en Valencia), confirmando su **alta estabilidad como campo prioritario**, mientras que en 2023 la violencia de género fue el segundo asunto con mayor porcentaje de noticias, solamente superado por las elecciones municipales.

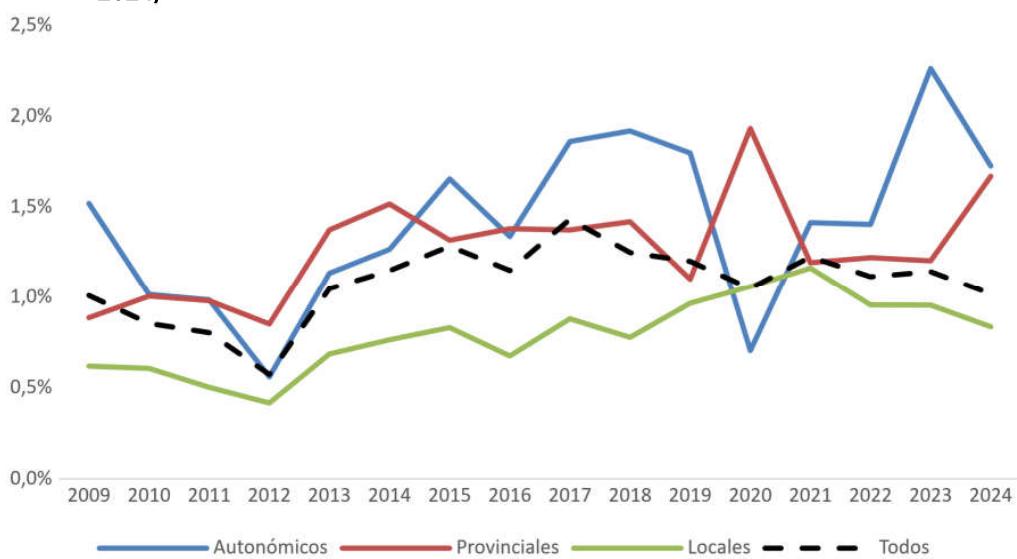
Evolución mensual de las noticias sobre violencia de género

- La información relativa a la violencia de género no está condicionada por las noticias sobre agresiones o asesinatos sino que viene marcada, fundamentalmente, por el **esfuerzo social e institucional** por convertir el asunto en un tema de actualidad. Así se aprecia en su distribución mensual, claramente marcada por la celebración en noviembre del **Día Internacional contra la Violencia de Género**. En 2024, un 29% (35% en 2023) de las noticias sobre violencia de género se emitió en el mes de noviembre, mientras que destaca octubre como segundo mes con mayor

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	22/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm4LJUG5AZ59P2BCRLY47F8VB6Y	PÁG. 4/9

cobertura (14,7%), coincidiendo con varios casos de gran repercusión. En la serie histórica 2009-2024, noviembre concentra de manera sistemática el mayor volumen informativo, seguido por los meses de **mayo y junio**, que suelen registrar entre el 8% y el 9% de las noticias anuales, mientras que agosto y julio se mantienen de forma constante como los meses de **menor presencia**, con valores inferiores al 5%.

Gráfico 2: Distribución mensual del nº de noticias sobre violencia de género (todos los prestadores, 2024)



total de informaciones. Los valores de 2024 consolidan la recuperación de la cobertura de sucesos en este ámbito tras el descenso observado en 2020 durante la pandemia. Por prestadores, se aprecian diferencias significativas: en las **televisión locales** la violencia de género aparece en clave social en un **67%** de las noticias, en las **desconexiones provinciales de la RTVA** en un **52%**, y en las **televisión autonómicas** en un **28%**. Por el contrario, los **sucesos** concentran el **30%** del tiempo en las autonómicas, frente al **18%** en las desconexiones y apenas el **3%** en las locales. En el conjunto del periodo **2009-2024**, los principales temas en las noticias sobre violencia de género son **sociedad (59%)**, **sucesos (23%)** y **crónica política (5%)**.

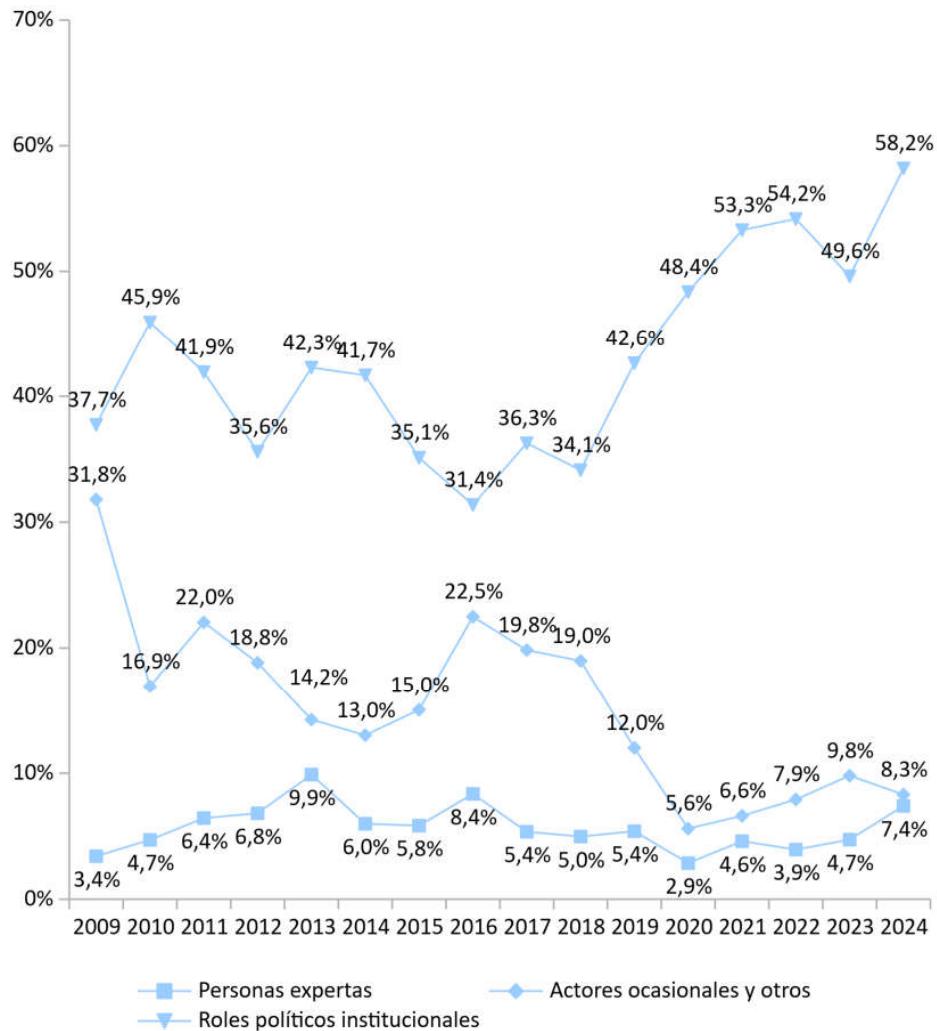
Roles en los tiempos de palabra de las noticias sobre violencia de género

- En cuanto a los roles de los actores con tiempo de palabra en las noticias sobre violencia de género, en **2024** se mantiene la **considerable presencia institucional**, aunque en retroceso, con un **46%** (42% en el conjunto de las noticias). El peso de los roles institucionales sigue siendo particularmente notable en las **cadenas locales** (51%, de los cuales un 39% corresponde a gobiernos municipales). En el periodo **2009-2024** la presencia institucional se sitúa en un **42% del tiempo de palabra** en las noticias sobre violencia de género, frente al 34% en el total de noticias, con un especial protagonismo de los gobiernos municipales en las televisiones locales. La evolución reciente confirma la ruptura de la tendencia ascendente iniciada en 2017, que alcanzó su máximo en 2022 con un 54%, para descender a 50% en 2023 y a 46% en 2024.
- Por otra parte, en 2024 se consolida el **ascenso de los actores ocasionales**, que alcanzan un **11%** (9,8% en 2023; 7,9% en 2022; 6,6% en 2021), aunque todavía por debajo de la media histórica del 15% en el periodo 2009-2024, en el que superaron el 20% en 2009, 2011 y 2016. El **rol de personas expertas** también experimenta un incremento hasta el **5%** (4,7% en 2023; 3,9% en 2022), acercándose a la media histórica del 5,6%.
- Si se analizan de forma específica los roles en las noticias de sucesos frente al resto de informaciones sobre violencia de género, en el periodo **2009-2024** los **actores ocasionales** alcanzan un **30% en sucesos**, frente al 14% en el resto de noticias de violencia de género. En cuanto a las **personas expertas**, las diferencias no son significativas: un 7% en sucesos y un 6% en el resto de noticias sobre violencia de género. En cambio, en el conjunto de noticias no relacionadas con violencia de género, los actores ocasionales representan un 46% en sucesos frente a un 11% en el resto de temáticas, mientras que los expertos alcanzan un 11% en sucesos frente a un 4% en el resto, lo que confirma la **menor presencia relativa de voces expertas en los sucesos de violencia de género** respecto al resto de sucesos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	22/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm4LJUG5AZ59P2BCRLY47F8VB6Y	PÁG. 6/9



Gráfico 3: Evolución anual de actores ocasionales, personas expertas e instituciones políticas en las noticias sobre violencia de género, todos los prestadores, % duración 2009-2024)



Distribución de los tiempos de palabra entre hombres y mujeres

- Si se tiene en cuenta el sexo de los actores con tiempo de palabra, se aprecia claramente que en el periodo 2009-2024 la presencia femenina es muy superior, con un **67% de las intervenciones** en las noticias sobre violencia de género frente al 33% en el resto de informaciones. En **2024**, las mujeres protagonizaron el **64% de las intervenciones** (64% también en 2023 y 70% en 2022), mientras que los hombres alcanzaron el 36%, cifras que consolidan una **feminización sostenida** del discurso mediático en este ámbito. Por tipos de prestadores, las intervenciones femeninas en el periodo 2009-2024 alcanzan el **72% en las televisiones locales**, el **71% en las desconexiones provinciales** y el **66% en las autonómicas**, confirmando un patrón estable a lo largo de la serie.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	22/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm4LJUG5AZ59P2BCRLY47F8VB6Y	PÁG. 7/9



No obstante, en algunos roles con mayor peso en las noticias de violencia de género, las intervenciones femeninas no son dominantes: en el **Gobierno de España** representan un **40%** y en la **Administración del Estado** un **45%**, lo que refleja que, aunque globalmente feminizadas, las fuentes institucionales de mayor rango siguen reproduciendo una **sobrerrepresentación masculina**.

Por cuanto antecede, a propuesta de la Comisión de Contenidos celebrada el día 16 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los apartados 7, 17 y 25 del artículo 4 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, en su reunión de 22 de octubre de 2025, y previa deliberación de sus miembros presentes en la citada reunión plenaria, acuerda, por unanimidad de estos, las siguientes DECISIONES:

PRIMERA.- El Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA) reconoce el empeño y la constancia de las televisiones públicas para destacar en sus informativos la violencia de género, así como su compromiso en la prevención y erradicación de este problema social, conforme a lo que establecen las leyes.

SEGUNDA.- Pese a ello, y un año más, el CAA constata la ausencia de mejoras de relevancia, al observar que los indicadores de 2024, en términos generales, siguen una línea plana y son muy semejantes a los del año anterior y a los de la serie histórica, con leves variaciones que no alcanzan la categoría de tendencia.

TERCERA.- Las insuficiencias recogidas en el análisis y la catalogación que efectúa anualmente el CAA son la feminización de los tiempos de palabras y la poca presencia de voces masculinas, un reparto que no ayuda a trasladar que la violencia de género concierne a la sociedad en su conjunto y no solo a las mujeres; la brevedad de las noticias respecto al resto (un 15% más cortas); la menor participación de personas expertas si se compara con las que intervienen en los sucesos; y la concentración de las informaciones sobre este tema en el mes de noviembre, en torno a la efeméride del día 25.

CUARTA.- El CAA quiere señalar, no obstante, el ligero avance en la diversificación de fuentes y el descenso de la reacción institucional (aunque sigue siendo el principal referente), como recomiendan las instancias internacionales sobre la cobertura mediática de la violencia de género.

QUINTA.- Por último, el CAA anima a las cadenas públicas a continuar con su esfuerzo para superar las carencias detectadas en los informes que se realizan desde 2009 y contribuir a la sensibilización de la población, de acuerdo a lo dispuesto en las normativas vigentes.

SEXTA.- Remitir la decisión y el informe sobre la presencia de la violencia de género en los informativos de las televisiones públicas andaluzas 2024 a los grupos políticos del Parlamento de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	22/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm4LJUG5AZ59P2BCRLY47F8VB6Y	PÁG. 8/9



Andalucía, así como a los Plenos de las Corporaciones Locales que gestionan las televisiones municipales analizadas y al conjunto de prestadores del servicio televisivos incluidos.

En Sevilla, a 22 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: José Francisco Domínguez del Postigo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	22/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm4LJUG5AZ59P2BCRLY47F8VB6Y	PÁG. 9/9

